

ACUERDO No. 16-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Donación de Licencias de Software ARCGIS por Red Technologies, .S.A. de C.V.;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: agradecer a la sociedad RED TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., la oferta de fecha 17 de septiembre de 2013, de donación al Centro Nacional de Registros, de seis (6) Licencias de ARCGIS 10.1 DESKTOP, que incluye el mantenimiento de estas Licencias hasta diciembre de 2014, y a partir del 2015 y los siguientes años, el costo deberá ser asumido por el CNR. Sobre esto último debe hacerse saber a la mencionada sociedad, que el CNR no puede asumir en esta fecha, la obligación de pagos a partir del 2015, en razón de lo prescrito por el artículo 228 de la Constitución de la República, que prohíbe comprometer fondos de ejercicios futuros, salvo las excepciones que esa misma norma señala, que no es el caso; y, además, porque en las posteriores adquisiciones de Licencias, debe cumplirse previamente con los requisitos exigidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. San Salvador, veintitrés de enero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

